



CNMV Delegación de Barcelona

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Barcelona, 30 de Noviembre de 2000

Muy Sres. nuestros.

Les adjuntamos la Solicitud de Autorización para cambio de Depositario en Intervalor Renta, Intervalor Bolsa, Intervalor Fondos y Esger Inversiones SIMCAV y la transformación de FIM a FIMF en Intervalor Fondos en la que se acompaña la documentación correspondiente.

Observarán que en los tres Fondos, se acompañan los respectivos nuevos Reglamentos de Gestión de acuerdo con los Modelos Normalizados vigentes, y en ESGER INVERSIONES SIMCAV se adjunta solo la redacción propuesta del único artículo afectado de los Estatutos Sociales.

En INTERVALOR RENTA e INTERVALOR BOLSA, aunque solo se trate de la mera sustitución del Depositario, hemos preferido adoptar los Textos Refundidos de los respectivos Reglamentos, ya que los actuales, inscritos en el año 1993, no se ajustan al Modelo Normalizado vigente.

En INTERVALOR FONDOS FIMF, adjuntamos al Modelo Normalizado del Reglamento de Gestión, la Memoria Explicativa sobre las motivaciones para la transformación de FIM a FIMF.

Les saludamos muy atentamente

Ricardo Torrella Consejero Delegado



## Solicitud de autorización para la sustitución de la Entidad Depositaria y Modificaciones en el Reglamento de Gestión

- D. Ricardo Torrella Rodón con DNI número 36240516Z, en calidad de Consejero Delegado, en nombre y representación de GESINTER SGIIC S.A.
- D. Jaime Asián Carrera con DNI número 46235771K, en calidad de Apoderado en nombre y representación de BANCOVAL S.A., y
- D. José Ignacio Redondo Fernández, con DNI número 2.232.850-X, en calidad de apoderados en nombre y representación de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT S.A.

SOLICITAN, en relación con las I.I.C. que se relacionan a continuación autorización para la sustitución de BANCOVAL S.A. por SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT S.A. como Entidad Depositaria.

A tal efecto, SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT S.A. se declara dispuesto a aceptar tal función y BANCOVAL S.A. declara que permanecerá en el ejercicio de su función respectiva hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 de su Reglamento.

Con el objeto de recibir la autorización para la correspondiente modificación de los Reglamentos de Gestión de los tres Fondos de Inversión y los Estatutos Sociales de la SIMCAV que a continuación se indican, se adjuntan:

- Redacción propuesta del artículo afectado (caso de la SIMCAV).
- Texto refundido de los Reglamentos de Gestión (caso de tres los Fondos de Inversión).

Tipo de Fondo	Denominación	N° de Registro	Artículos afectados de los Reglamentos de gestión
FIM	INTERVALOR RENTA	392	Texto refundido
FIM	INTERVALOR BOLSA	393	Texto refundido
FIM	INTERVALOR FONDOS	1387	Texto refundido
SIMCAV	ESGER INVERSIONES	644	Art. 2

## Asimismo

SOLICITAN con relación a INTERVALOR FONDOS FIM su transformación a INTERVALOR FONDOS FIMF, de acuerdo con el Reglamento de Gestión que se adjunta, incluyendo para ello una Memoria Explicativa sobre la motivación de las modificaciones a efectuar

Fdo.: Ricardo Torrella

GESINTER SGIIC S.A.

Fdo.: Jaime Asián

BANCOVAL S.A.

Fdo.:

José Ignacio Redondo

SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT

Fecha: 24 de noviembre de 2000

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Ricardo Torrella en el teléfono: 93 / 2405193 e-mail: ricardo.torrella@retemail.